



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo, la tarea que sobre el antiguo arte de vitreaux y fileteado, realizan Víctor Hugo Davis y Gabriela de Davis para mantener vigente la expresión de los primeros inmigrantes europeos que llegaron y forjaron nuestro país.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 2/2008